



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE EL DÍA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Fernando Zamora Ruiz.

Tenientes de Alcalde

D. Fernando J. Pozo Duran

D^a M^a José Quesada Pérez.

D. Fco. Javier Ortega Temblador,

D^a Alicia del Carmen Ruiz Madolell,

D. Fco. Amadeo Martínez Cano

D^a Inmaculada Serrano Bartolesí,

Concejales

D. Jose Alonso Garrido Pérez,

D^a M^a Rocio León Ruiz,

D. Bienvenido M. Roselló Feliz,

D^a Gina Amparo Barreto Monja,

D^a M^a Luisa Moya Tejera,

D^a Isabel Vargas Alcantarilla,

D. Angelo Orsi Genaro,

D. Leonardo Quintanilla Hernández,

D^a Blanca Montero García.

D^a Esmeralda Delgado Guerrero,

D. Juan Manuel Santos Delgado,

D. Rodrigo Andrade García,

D. José Guillermo Cesar Portorreal

S
m
o

e de
, los
os al

En primer lugar el sr. Alcalde da la bienvenida a esta corporación y a esta localidad, ala sra. secretaria general, a la que ya todos los concejales han tenido la oportunidad de conocer.

Asiste la Secretaria general de la Corporación D^a Myriam Cornejo García, que da fe del acto.

Concurriendo la mayoría de miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose, seguidamente, a conocer los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018.

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada con carácter extraordinario el día 2 de Agosto de 2018.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

Se da lectura a la propuesta de referencia que es del tenor literal siguiente:

“En sesión plenaria de 2 de Agosto se acordó reconocer la condición de D. José Guillermo Cesar Portorreal, como miembro no adscrito, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/1.985 de 2 de abril, tras haber puesto de manifiesto su decisión de abandonar el Grupo de IULV-CA.

Visto el informe de Secretaria de fecha de 7 del presente mes de Septiembre, y de conformidad con los artículos 124.2 y 125 b) del ROF aprobado por R.D 2568/1.986, de 28 de noviembre, en el que se determina que las variaciones de las Comisiones Informativas se decidirán por Pleno a propuesta del Alcalde y que cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por todo ello, es por lo que se considera conveniente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Corporación
Fernando
composición

de la
te, D.
sobre

Suplentes:

D^a M^a José Quesada Pérez,
D. José Alonso Garrido Pérez,
D^a Inmaculada Serrano Bartolesi,
D^a Alicia del C. Ruiz Madolell

PP

D. Leonardo Quintanilla Hernández
D^a M^a Luisa Moya Tejera
D^a Isabel Vargas Alcantarilla
Suplente:
D. Angelo Orsi Genaro

SJP

D^a Esmeralda Delgado Guerrero
D. Juan Manuel Santos Delgado

Suplente:

D^a Blanca Montero García

IULV-CA

D. Rodrigo Andrade García

MIEMBRO NO ADSCRITO

D. José Guillermo Cesar Portorreal

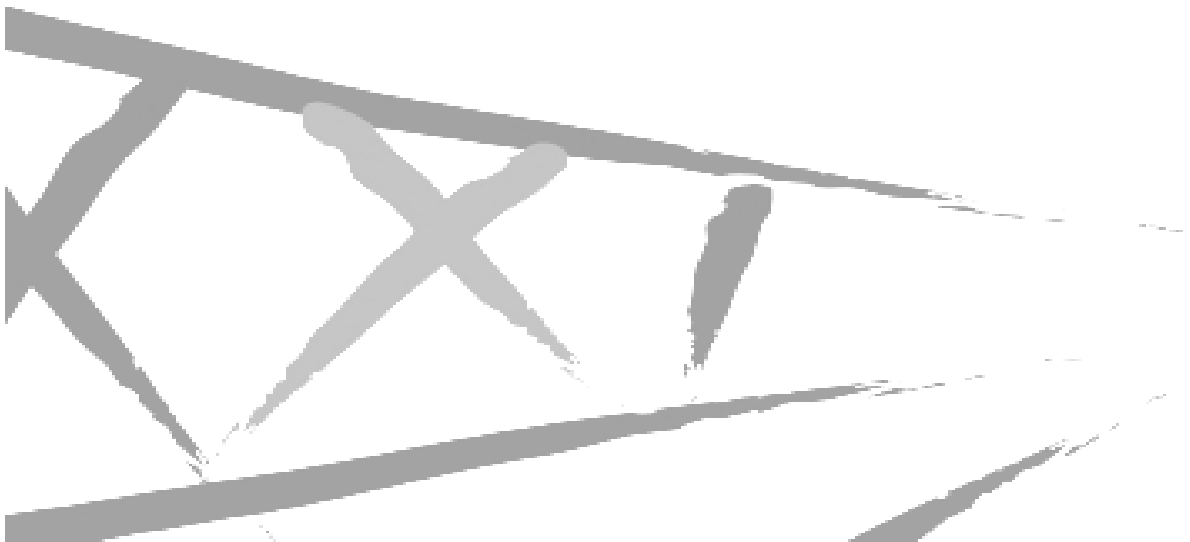
COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PSOE

D. Fernando Zamora Ruiz,
D. Fernando J. Pozo Durán
D^a Marta Vélez Castro,
D^a Gina a. Barreto Monja,
D. Fco. Javier Ortega Temblador
D^a Rocío León Ruiz
D. Bienvenido Roselló Feliz
D^a Alicia del C. Ruiz Madolell

Suplentes:

D^a M^a José Quesada Pérez,
D. José Alonso Garrido Pérez,
D^a Inmaculada Serrano Bartolesi,
D. Fco. Amadeo Martínez Cano,



MIEMBRO NO ADSCRITO

D. José Guillermo Cesar Portorreal

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

PSOE

D. Fernando Zamora Ruiz,
D. Fernando J. Pozo Durán
D^a Marta Vélez Castro,
D^a Gina A. Barreto Monja,
D. Fco. Javier Ortega Temblador
D^a Rocío León Ruiz
D. Bienvenido Roselló Feliz
D^a Inmaculada Serrano Bartolesi,

Suplentes:

D^a M^a José Quesada Pérez,
D. José Alonso Garrido Pérez,
D. Fco. Amadeo Martínez Cano,
D^a Alicia del C. Ruiz Madolell

PP

D. Angelo Orsi Genaro
D^a Isabel Vargas Alcantarilla
D^a M^a Luisa Moya Tejera

Suplente:

D. Leonardo Quintanilla Hernández

SJP

D^a Blanca Montero García
D. Juan Manuel Santos Delgado

Suplente:

D^a Esmeralda Delgado Guerrero

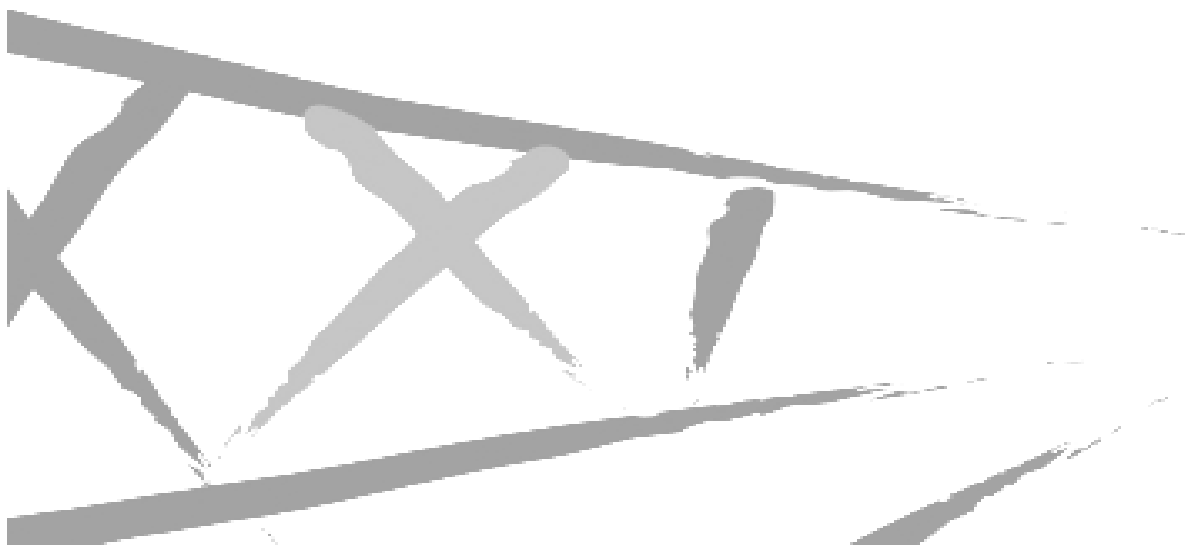
IULV-CA

D. Rodrigo Andrade García

MIEMBRO NO ADSCRITO

D. Jose Guillermo Cesar Portorreal

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPLEO



PP D^a Isabel Vargas Alcantarilla
D. Angelo Orsi Genaro
D. Leonardo Quintanilla Hernández

Suplente:
D^a M^a Luisa Moya Tejera

SJP D. Juan Manuel Santos Delgado
D^a Blanca Montero García

Suplente:
D^a Esmeralda Delgado Guerrero

IULV-CA D. Rodrigo Andrade García

MIEMBRO NO ADSCRITO D. José Guillermo Cesar Portorreal

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos y demás Áreas afectadas por la nueva configuración de Comisiones Informativas.

San Juan de Aznalfarache a 7 de Septiembre de 2018.EL ALCALDE, Fdo)
Fernando Zamora Ruiz. “

Visto informe emitido por la Secretaria General, así como el dictamen favorable emitido por la comisión Informativa de Asuntos Generales.

Finalmente la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29-6-15, SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Se da lectura a la propuesta de referencia, que es del tenor literal siguiente:

“En sesión plenaria de 29 de Junio de 2015, tras la constitución de la nueva Corporación, se determinó la periodicidad de las sesiones del Pleno, en la que se acordó por unanimidad de todos los miembros, y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, y en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, celebrar sesión ordinaria del Pleno el tercer miércoles de cada mes. Si los miércoles no fueran hábiles, el carácter de sesión ordinaria de las sesiones, del

algunas
leno de

sentido
es, se
ediente

bro no

San Juan de Aznalfarache a 7 de Septiembre de 2018. EL ALCALDE,(Fdo) Fernando Zamora Ruiz. "

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Finalmente la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2018.

Se da cuenta del expediente de referencia cuya memoria se transcribe a continuación:

"MEMORIA

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los servicios que presta (1) esta Entidad Local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen, a fin de evitar que en un momento determinado no pueda cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer, efectuar:

Aumentos en gastos en las partidas cuya relación se adjunta,
 por un importe de.....317.305

De la misma forma, se estima que las consignaciones de otras partidas presupuestarias, cuya relación se adjunta, por no existir liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio a la Corporación, pueden reducirse en las cantidades que se indican en la mencionada relación por un importe de317.305

Por lo tanto, sumando los aumentos de créditos que ascienden a un total de trescientos diecisiete mil trescientos cinco euros, igual a las disminuciones de los mismos, no se altera la cuantía total del Presupuesto de gastos.

San Juan de Aznalfarache, a 6 de Septiembre de 2018"

A) AUMENTOS EN GASTOS)

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
2111/161.05 Pensiones a cargo de la Corporación. Seguro Defunción	4.278	1.200	5.478
2312/			
3112/			
3332/			
empre			
3372/			
3381/			
3381/			
3421/			
conse			
3421/			
4411/			
Sevill			
9121/			
Comi			
1511/			
3421/			
gimna			

B) DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación presupuestaria y denominación	Consignación anterior	Disminución	Consignación actual
1331/226.00 Señales de tráfico	10.000	2.000	8.000
1511/226.10 Ejecuciones subsidiarias	5.000	3.000	2.000
1532/204.00 Alquiler coche	21.594	18.000	3.594
1532/227.12 Actuaciones de mantenimiento en la vía pública	55.000	30.000	25.000
1631/204.00 Alquiler vehículo limpieza viaria	11.000	9.000	2.000
1631/227.00 Servicio de limpieza viaria	250.000	150.000	100.000
4321/227.06 Dinamización y difusión cultural y turística	10.000	6.000	4.000
4412/624.00 Adquisición vehículo	25.000	25.000	0
9201/226.05 Responsabilidad patrimonial	50.000	25.000	25.000
9241/227.09 Oficina Consejo Local Participación	15.000	14.305	695
9331/632.00 Obras acondicionamiento edificios municipales	70.000	35.000	35.000

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación la sra. Montero García, portavoz del grupo san juan puede, reitera lo manifestado en la Comisión de Hacienda, que los nuevos presupuestos sean aprobados en tiempo y forma, y no se vean obligados a seguir aprobando modificaciones de créditos.

Finalmente la Corporación, por doce votos a favor (grupo socialista y concejal no adscrito Jose Guillermo Cesar Portorreal) y ocho abstenciones (grupos popular, san juan puede e IULV-CA), acuerda aprobar el expediente de modificación de crédito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10.10 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma el sr. Alcalde, conmigo la secretaria general de la Corporación. Doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

a.

